

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 017/2024, caratulado: "**Solicitud de Reconocimiento Institucional del Grupo de Investigación y Desarrollo GITDA: Grupo Interdisciplinario en Transformación Digital Aplicada**", iniciado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación (SCTyV) de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la SCTyV promover actividades de investigación y la formación de nuevos equipos de trabajo en dominios de conocimiento no alcanzados por otros Grupos o Centros existentes, en líneas prioritarias para el desarrollo local, regional y nacional de la ciencia y la tecnología.

Que la Res. CD N° 166/2011 de la Facultad establece el marco normativo para la creación de nuevos grupos de investigación y desarrollo (I+D) cuyo objetivo sea investigar en temáticas de interés para el medio socio-productivo, desarrollando nuevo conocimiento y soluciones innovadoras.

Que un grupo de docentes-investigadores de esta Facultad, vinculados a diferentes departamentos de Enseñanza, y participando en diversos proyectos de investigación y desarrollo, han encontrado oportuno y conveniente aunar esfuerzos para llevar a cabo actividades de I+D relacionadas con el campo disciplinar de la Transformación Digital (TD), la cual incluye conocimientos transversales a los tratados en Carreras, Centros y Grupos de I+D existentes en la Facultad, resultando conveniente fortalecer la interacción interdisciplinar.

Que la documentación presentada permite confirmar que los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con antecedentes adecuados y actividades afines a la temática propuesta para el Grupo, cumpliéndose con los requisitos para la organización de un "Grupo de Investigación y Desarrollo" en la UTN Santa Fe, establecidos en el Anexo de la Res. CD 166/2011.

Que la mencionada documentación propone, como Directora del Grupo, a la Dra. María Laura Caliusco, y, como Vicedirectora, a la Dra. Érica Soledad Fernández, ambas docentes-investigadoras de esta Facultad Regional y con categorías de investigación acorde a la requerida por la normativa.

Que el Consejo Asesor de la SCTyV de la Facultad ha revisado la propuesta y avala la constitución del nuevo Grupo.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de la Facultad, y la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura del Consejo Directivo, avalan la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el funcionamiento del **Grupo Interdisciplinario en Transformación Digital Aplicada (GITDA)** en la Facultad Regional Santa Fe, como "Grupo de Investigación y Desarrollo", según lo previsto en la Res. CD N° 166/2011; y con dependencia de la SCTyV, de acuerdo a la propuesta que se adjunta a la presente como **Anexo**.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la **Dra. María Laura Caliusco**, DNI N° 24.146.703, Legajo UTN N° 37086, Docente Investigadora Categoría UTN "B" y Categoría SPU "I",

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



2024

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



como Directora del Grupo; y a la **Dra. Érica Soledad Fernández**, DNI N° 29.220.385, Legajo UTN N° 56092, Docente Investigadora Categoría UTN "B" y Categoría SPU "III", como Vicedirectora del Grupo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 007

mat
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

